



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial al "Primer Congreso Nacional sobre Síndrome de Down" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 8 y 11 de agosto de 1994.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archive.